

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

A los señores Accionistas de Canolandina S. A. :

Dando cumplimiento a la función que nos asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he revisado el estado de Situación financiera y sus anexos respectivos así como los estados de Resultados por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

Al cual debo mencionar que he procedido en base a pruebas selectivas las mismas que muestran la evidencia que soporta las cifras presentadas en los estados financieros. Cabe indicar que los registros se han realizado de acuerdo a principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador

Canolandina durante este periodo presenta una pérdida operacional en razón de que aun este año esta en proceso de estructuración y su producción realmente comenzó en los dos últimos meses del año 2010, por tal razón sus gastos operacionales son superiores a sus ingresos.

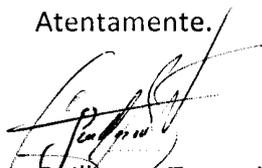
Debo también indicar que de acuerdo a su infraestructura y según actas de la Junta General de Accionistas se ha decidido capitalizar el valor que se adeuda a EPACEM S. A. con el afán de que Canolandina S. A. no presente un riesgo de liquidación por descapitalización.

Igualmente debo manifestar que los libros societarios, expedientes de juntas General y Actas de Directorio se están llevando de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Súper Intendencia de Compañías

Por estar en un proceso inicial y sus movimientos realizados han obedecido a organización y planificación los costos y gastos son muy superiores a sus ingresos, pensé que no es necesario presentar pruebas adicionales ni demostrar a través de índices una rentabilidad negativa.

Señores Accionistas es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y someto el presente a vuestra consideración.

Atentamente.



Guillermo Torres Vargas
C.P.A. Reg. 9.972

